

**PERIODO DE ANÁLISIS: DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024**

## Tabla de Contenido

1.	GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA .....	1
1.1	Análisis de la Operación de Hornos.....	1
1.2.	Mantenimiento de la Infraestructura .....	3
1.3.	Disponibilidad de Bóvedas, Osarios y Cenizarios.....	3
2.	GESTIÓN FINANCIERA.....	5
3.	GESTIÓN JURÍDICA.....	8
4.	GESTIÓN SOCIAL .....	9
4.1.	Plan convivencia y relacionamiento.....	10
4.2	Plan de gestión social.....	10
4.3.	Plan de manejo de duelo.....	10
5.	GESTIÓN AMBIENTAL, SANITARIA Y SST .....	11
5.1	Gestión ambiental y sanitaria .....	11
5.2	Seguridad y Salud en el Trabajo .....	14
6.	INDICADORES DE GESTIÓN.....	15
6.1	Servicios funerarios prestados en los cementerios distritales .....	15
6.2	Servicios prestados por cementerio.....	16
6.3	Subvenciones funerarias .....	18
7.	OTROS .....	19
7.1	Plan de regularización y PRM’s .....	19
7.2	Personal mínimo .....	19

## 1. GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA

### 1.1 Análisis de la Operación de Hornos.

En este periodo, se realizó el seguimiento a las actividades de control de los hornos crematorios, informadas por Interventoría y Concesionario en marzo de 2024 en sus informes mensuales, relacionadas con la operación de los seis (6) Hornos Crematorios localizados en los Cementerios

## INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

propiedad del Distrito (tres (3) en el cementerio distrital del Norte, dos (2) en el cementerio distrital del Sur y uno (1) en el cementerio parque Serafín), incluyendo el número de procesos realizados mensualmente, el mantenimiento ejecutado, el total de combustible usado y todas las acciones relevantes del Concesionario.

El personal profesional y operativo del Concesionario Jardines de Luz y Paz, encargado de la operación de los hornos crematorios para marzo de 2024, corresponde al Ingeniero supervisor del componente de Hornos para los tres (3) equipamientos donde están los hornos, quien es el encargado de la gestión operativa y mantenimiento junto con tres (3) operarios.

Frente al seguimiento que realiza la Interventoría a los equipos con que cuenta el Concesionario para la prestación del servicio de cremación, se identificó la disponibilidad operativa general del equipamiento de Hornos propiedad del Distrito en un 66 % de su disponibilidad total, esto teniendo en cuenta las novedades de medida preventiva por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente aplicada a los cementerios Norte y Sur.

Tabla. Estado operativo de hornos

CEMENTERIO	HORNO No.	ESTADO
<b>Norte</b>	Uno	No Operó
<b>Norte</b>	Dos	Operó
<b>Norte</b>	Tres	Operó
<b>Sur</b>	Uno	Operó
<b>Sur</b>	Dos	No Operó
<b>Parque Serafín</b>	Tecmon	No Operó

Fuente: Elaboración propia SSFAP – UAESP

Para los hornos crematorios del cementerio distrital del Norte (2 y 3), en el H2 se registraron 11 días de operación y 27 días el H3; en el cementerio distrital del Sur 26 días de operación para el H1; para el caso del horno crematorio Tecmon ubicado en el cementerio parque Serafín, este registró 3 días de operación, correspondientes al 26, 27 y 28 de marzo, fechas durante las cuales se realizó el monitoreo isocinético semestral.

Se revisó el resultado de la medición de los acuerdos de niveles de servicio (ANS) relacionados con el tiempo de espera previo a la cremación de cuerpos y/o restos de exhumaciones; así como a las

temperaturas de operación de los hornos crematorios, cuyos resultados informó la Interventoría en el informe de gestión del mes en cuestión.

## 1.2. Mantenimiento de la Infraestructura

La supervisión del componente de mantenimiento de la infraestructura acompañó y siguió las actividades de la interventoría al contrato de concesión en el presente mes. Para las actividades descritas en el Plan de Mantenimiento 2024 se evidenció que no se realizaron todas las acciones estipuladas. Cabe aclarar que por parte de la UAESP el Plan presentado por la Concesión no fue aprobado debido las pocas actividades descritas en él.

Sin embargo, la interventoría dio visto bueno al Plan con el oficio CSM-1187-2024 y se encuentra realizando la supervisión a las actividades, pero hasta que por parte de UAESP no se dé la debida aprobación, los ANS 7, 8, 9 y 10 no serán calificados. Se detectaron intervenciones realizadas en los cementerios distritales, a las cuales se les realizó el respectivo registro y seguimiento:

### CEMENTERIO NORTE:

- Corte de césped sector 2 y 3.
- Limpieza de cárcamos pabellones 17 y 22.

### CEMENTERIO CENTRAL:

- Instalación de canal en área administrativa/marmoleros.

### CEMENTERIO SERAFÍN:

- Reposición de lozas de concreto.

### CEMENTERIO DEL SUR:

- Desmalezado de mausoleos privados zona sur.
- Corte de césped pabellones 27, 28, 29, 30 y 31.

## 1.3. Disponibilidad de Bóvedas, Osarios y Cenizarios.

## INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

De acuerdo con lo reportado por la interventoría la disponibilidad de bóvedas, osarios y cenizarios con corte al mes de marzo de 2024 se presenta en la siguiente tabla:

Tabla Disponibilidad BOC - Corte a 30 de marzo 2024

CEMENTERIO	BOVEDA TIPO							Total, general
	Adulto	Adulto NN	Cenizario	Osario	Osario NN	Párvulo	Párvulo NN	
<b>CENTRAL</b>								
Capacidad instalada	5557		195			828		6580
Espacios disponibles	1003		27			402		1432
Espacios ocupados	4554		168			426		5148
% Disponibilidad	<b>18%</b>		<b>14%</b>			<b>49%</b>		<b>22%</b>
<b>NORTE</b>								
Capacidad instalada	7486		362	1370		1358		10576
Espacios disponibles	1100		152	35		579		1866
Espacios ocupados	6386		210	1335		779		8710
% Disponibilidad	<b>15%</b>		<b>42%</b>	<b>3%</b>		<b>43%</b>		<b>18%</b>
<b>SUR</b>								
Capacidad instalada	6181	486	448	868		2131	92	10206
Espacios disponibles	914	0	10	0		636	0	1560
Espacios ocupados	5267	486	438	868		1495	92	8646
% Disponibilidad	<b>15%</b>	<b>0%</b>	<b>2%</b>	<b>0%</b>		<b>30%</b>	<b>0%</b>	<b>15%</b>
<b>SERAFÍN</b>								
Capacidad instalada	3049	451	2690	2444	464			9098
Espacios disponibles	413	0	325	1141	0			1879
Espacios ocupados	2636	451	2365	1303	464			7219
% Disponibilidad	<b>14%</b>	<b>0%</b>	<b>12%</b>	<b>47%</b>	<b>0%</b>			<b>21%</b>
<b>CAPACIDAD INSTALADA</b>	<b>22273</b>	<b>937</b>	<b>3695</b>	<b>4682</b>	<b>464</b>	<b>4317</b>	<b>92</b>	<b>36460</b>
<b>ESPACIOS DISPONIBLES</b>	<b>3430</b>	<b>0</b>	<b>514</b>	<b>1176</b>	<b>0</b>	<b>1617</b>	<b>0</b>	<b>6737</b>
<b>ESPACIOS OCUPADOS</b>	<b>18843</b>	<b>937</b>	<b>3181</b>	<b>3506</b>	<b>464</b>	<b>2700</b>	<b>92</b>	<b>29723</b>
<b>% DISPONIBILIDAD</b>	<b>15%</b>	<b>0%</b>	<b>14%</b>	<b>25%</b>	<b>0%</b>	<b>37%</b>	<b>0%</b>	<b>18%</b>

## INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

DESCRIPCIÓN	TOTAL CAPACIDAD INSTALADA	TOTAL DISPONIBILIDAD	% DISPONIBILIDAD
CENTRAL	6580	1432	22%
NORTE	10576	1866	18%
SUR	10206	1560	15%
SERAFÍN	9098	1879	21%
<b>TOTAL, CEMENTERIOS</b>	36460	6737	18%

<b>% OCUPACIÓN</b>	<b>82%</b>
<b>% DISPONIBILIDAD</b>	<b>18%</b>

Fuente: Informe de Interventoría Consorcio San Marcos - marzo 2024

### 2. GESTIÓN FINANCIERA

Con el fin de controlar y conocer en su totalidad la disponibilidad de los recursos relacionados con la atención de servicios Funerarios en los Cementerios Distritales, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en el ejercicio de la supervisión del contrato de concesión 415 de 2021 y de interventoría 508 de 2021, realizó la revisión de la información registrada a través del proveedor tecnológico autorizado por la DIAN “SIIGO NUBE” en lo referente a la facturación electrónica de los servicios prestados en los Cementerios Propiedad del Distrito durante el mes de marzo 2024, evidenciando lo siguiente:

Tabla. Reportes de facturación SIIGO marzo 2024

CONCEPTO	CENTRAL	NORTE	SUR	SERAFÍN	TOTAL
<b>FACTURACIÓN SERVICIOS</b>	\$ 68.546.620	\$ 268.695.340	\$ 210.329.225	\$ 70.052.475	\$617.623.660
<b>NOTAS CRÉDITO</b>	\$49.395	\$4.239.295	\$2.155.200	\$1.436.800	\$7.880.690,00
<b>NOTAS DÉBITO</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL, FACTURACIÓN ELECTRÓNICA</b>	\$ 68.546.620	\$ 268.695.340	\$ 210.329.225	\$ 70.052.475	\$617.623.660
<b>NOTAS CRÉDITO POR DESCUENTOS DEL CONCESIONARIO</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Fuente: Reporte de Facturación Electrónica, Notas Crédito y Notas Crédito y Notas Débito SIIGO mes de marzo 2024

## 2.1 Fiducia – Patrimonio Autónomo

La Fiduciaria de Occidente S.A en el marco de las obligaciones contractuales remitió a UAESP el informe mensual del Fideicomiso con corte marzo de 2024 en el cual, entre otros, se relaciona la siguiente información:

### Cuentas Recaudadoras

Durante el mes de marzo del 2024 ingresaron a las cuentas recaudadoras de la Fiducia, los siguientes valores:

Tabla. Ingresos a cuentas recaudadoras

CUENTA	BANCO	VALOR RECAUDO
<b>482800019556</b>	DAVIVIENDA	\$ 7.198.305
<b>657-88001-9</b>	OCCIDENTE	\$ 1.817.393
<b>TOTAL, RECAUDO MARZO</b>		<b>\$ 9.015.398</b>

Fuente: Informe de Ejecución Fiduoccidente mes de marzo 2024

Cabe mencionar que, aunque las cuentas recaudadoras están habilitadas en la fiducia, el concesionario continúa recaudando dineros en cuentas adicionales no autorizadas y en efectivo, por lo que ni la interventoría ni la UAESP pueden relacionar el valor total del recaudo recibido en el mes. No obstante, desde la SSFAP se han remitido los informes a la Subdirección de Asuntos Legales -SAL, para iniciar las actuaciones administrativas que impliquen salvaguardar los recursos públicos del Distrito.

### Cuentas y Subcuentas del Fideicomiso

Considerando que el concesionario no ha entregado satisfactoriamente la información contable y financiera para establecer el valor de los ingresos operacionales, a la fecha no se ha remitido instrucción a la Fiducia para fondear las subcuentas: Retribución ordinaria, Retribución diferida. Por lo anterior, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público como miembro del comité fiduciario se permite informar el saldo para el mes de marzo 2024 de las cuentas del Fideicomiso, de acuerdo con el informe de la fiduciaria correspondiente al mes de marzo 2024 el saldo de las cuentas y subcuentas del patrimonio autónomo es:

# INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Tabla. Saldo de las cuentas y subcuentas del patrimonio autónomo

CUENTA/SUBCUENTA	SALDO DISPONIBLE
<b>CUENTA UAESP</b>	3.442.846.191,40
<b>727721 - SUBCUENTA RECAUDADORA-OCCIDENTE</b>	231.356.818,34
<b>727721- SUBCUENTA RECAUDADORAS-DAVIVIENDA</b>	115.824.902,13
<b>727722 - SUBCUENTA UAESP</b>	282.545,89
<b>727723 - SUBCUENTA RETRIBUCIÓN ORDINARIA</b>	0
<b>727724 - SUBCUENTA RETRIBUCIÓN DIFERIDA</b>	0
<b>727725 - SUBCUENTA RETRIBUCIÓN DISTRITO</b>	82.836.988,96
<b>727726 - SUBCUENTA INTERVENTORÍA</b>	152.453.917,80
<b>727727 - SUBCUENTA SUBSIDIOS PÚBLICOS</b>	1.809.907.177,85
<b>727728 - SUBCUENTA RESERVAS</b>	0
<b>727729 - SUBCUENTA RETENCIONES ANS Y MULTAS</b>	1.050.183.840,43
<b>727720 - SUBCUENTA EXCEDENTES</b>	0
<b>CUENTA CONCESIONARIO</b>	0
<b>TOTAL</b>	<b>3.442.846.191,40</b>

Fuente: Informe de Ejecución Fiduocidente mes de marzo 2024

## 2.2 Servicios públicos

Con corte al 31 de marzo del 2024, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público realizó el seguimiento de servicios públicos domiciliarios de los cementerios propiedad del Distrito, en las que se evidencian las siguientes deudas de servicios públicos, de los cuales el concesionario no ha realizado el pago oportuno a pesar de los requerimientos realizados por la Interventoría Consorcio San Marcos.

Tabla. Facturas pendientes por pagar con corte al 31 de marzo de 2024

Empresa	Cuenta contrato	Cementerio	Valor total por pagar	Fecha de pago Oportuno	Observaciones
<b>Enel Colombia</b>	343717-3	Cementerio Central	\$3.556.170,00	21/03/2024	
<b>Enel Colombia</b>	2143804-4	Cementerio Parque Serafín	\$32.553.160,00	07/03/2024	Deuda periodos anteriores \$17,582,626. Con aviso de suspensión
<b>Enel Colombia</b>	0763148-0	Cementerio Norte	\$ 3.761.940,00	06/03/2024	Sin soportes de pago

## INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Empresa	Cuenta contrato	Cementerio	Valor total por pagar	Fecha de pago Oportuno	Observaciones
<b>Enel Colombia</b>	0763887-8	Cementerio Sur	\$ 2.125.870,00	26/03/2024	Sin soportes de pago
<b>Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá</b>	11443355	Cementerio Norte	\$59.653.300,00	21/03/2024	Presenta deuda anterior de pago de aseo, Bogotá limpia. No se reporta pago oportuno para los meses anteriores de 2024, vr aproximado
<b>Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá</b>	11441860	Cementerio Sur	\$10.549.423	15/03/2024	Factura con acuerdo de pago e intereses, sin soporte de pago
<b>Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá</b>	11471803	Cementerio Parque Serafín	\$ 1.090.100	13/03/2024	
<b>Eco capital</b>	901489490	Cementerios	\$1.790.437	19/03/2024	
<b>Limpieza Metropolitana</b>	12218248	Cementerio Sur	\$9.423.810,00	31/01/2024	No reportó el pago, último pago 28/02/2022
<b>Limpieza Metropolitana</b>	12194404	Cementerio Central	\$76.970.560	23/02/2024	No se reporta pago oportuno para los meses anteriores de 2024
<b>Proambiental</b>	12192864	Cementerio Parque Serafín	\$6.687.310,00	21/02/2024	
<b>Total</b>			<b>\$208.162.080</b>	<b>Vr. aproximado</b>	

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

### 3. GESTIÓN JURÍDICA

La interventoría ha efectuado múltiples requerimientos al concesionario a efectos de conminarlo a cumplir sus obligaciones contractuales y legales. En aquellos eventos en los cuales el concesionario Jardines de Luz y Paz no ha atendido las solicitudes de subsanación o de cumplimiento de obligaciones contractuales, la Interventoría ha presentado periodos de cura y ha radicado informes de presunto incumplimiento, de conformidad con las disposiciones contractuales que indican el procedimiento que corresponde adelantar frente a los eventos de presunto incumplimiento.

Al 31 de marzo 2024, la Interventoría del Consorcio San Marcos, ha adelantado un total de ciento (101) Periodos de Cura y ha presentado ochenta y un (81) Informes de Presunto Incumplimiento, con ocasión de los cuales la Subdirección de Asuntos Legales -SAL- ha abierto seis procesos administrativos sancionatorios. El primero corresponde a la Actuación Administrativa Sancionatoria 04 de 2021, la cual



fue decidida mediante la Resolución 123 de 2023 y confirmada mediante Resolución 136 de 2023, por medio de la cual se declaró el incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista y como consecuencia se impuso sanción pecuniaria de apremio por la suma de \$2.252.402.450. El segundo corresponde a la Actuación Administrativa Sancionatoria 02 de 2022 la cual fue resuelta mediante la Resolución 327 de 2023, confirmada mediante Resolución 389 de 2023, por medio de la cual se declaró el incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista y como consecuencia se impuso sanción pecuniaria de apremio por la suma de \$116.933.807.

El tercero es la Actuación Administrativa Sancionatoria 05 de 2023, resuelta mediante Resolución 602 de 2023, confirmada mediante Resolución 665 de 2023, por la que se declaró el incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista y como consecuencia se impuso sanción pecuniaria de apremio por \$115.676.774. El cuarto corresponde a la Actuación Administrativa Sancionatoria 003 de 2023, se decidió mediante la Resolución 715 de 2023, contra la que el concesionario presentó recurso de reposición que no se ha resuelto. El quinto corresponde a la Actuación Administrativa 001 de 2023, decidida mediante Resolución 891 de 2023 del 30 de octubre de 2023 que impuso al concesionario la sanción pecuniaria de apremio de \$40.544.393, contra la cual el concesionario presentó recurso de reposición que no se ha resuelto. La otra actuación administrativa sancionatoria se encuentra en curso y vigente.

En relación con el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Consorcio San Marcos 2021, acorde al contrato de interventoría 508 de 2021, la supervisión ha efectuado observaciones que el contratista interventor está en proceso de subsanación, de las que se ha dejado constancia en los comités de seguimiento respectivos. Con ocasión de las observaciones que no se han subsanado, se ha enviado a la Subdirección de Asuntos Legales tres (3) informes de presunto incumplimiento.

#### **4. GESTIÓN SOCIAL**

En el marco del contrato de concesión de los cementerios de propiedad del distrito (415/2021) y de Interventoría al contrato de concesión (508/2021), durante el mes de marzo de 2024 se realizó la supervisión y control a la gestión de la interventoría, respecto de la operación de los cementerios para los componentes social, mercadeo, y seguridad y vigilancia, a través de reuniones de trabajo con profesional social de interventoría, revisión documental, informes y seguimiento a requerimientos.

## 4.1. Plan convivencia y relacionamiento

Frente al plan de relacionamiento con trabajadores independientes de los cementerios Norte, Sur y Central (instaladores de lápidas, escaleritas, comunidades religiosas, tenedores de locales) en lo corrido del mes de marzo, se destacan las actividades que se relacionan a continuación:

- Se verificó a través de acta la realización de gestiones administrativas propias del cementerio C. Central.
- Se verificó el acompañamiento de la gestora social a la reunión con los trabajadores independientes (sacerdotes) en donde se trataron temas como: presentación de la nueva administradora, misa de bendición de cenizas, actualización de datos sin novedad; se indagaron dificultades de convivencia, el cual no reportan.
- Se evidenció la realización de una jornada de desfloración con la participación de los trabajadores independientes, no se reporta ninguna novedad.

## 4.2 Plan de gestión social.

En lo que tiene que ver con el propósito de garantizar la seguridad de los equipamientos cementerios en el marco de la operación, desde la SSFAP se verifica el seguimiento de interventoría a la reunión periódica del concesionario con personal de vigilancia en cada equipamiento, en la que se hace seguimiento y retroalimentación de novedades. De otro lado, se verifica el ejercicio de acercamiento del concesionario con Policía Nacional a través de visita a los CAI cercanos a los cementerios del distrito, requiriendo continuidad de visitas /revista y apoyo para la gestión de eventos especiales por alteración de la convivencia a saber:

- a) Central: Personal vigilancia 18 de marzo y CAI Samper: 18 de marzo,
- b) Sur: Personal vigilancia 27 de marzo y CAI Villa Mayor: 14 de marzo
- c) Norte: Personal vigilancia 30 de marzo y CAI Alcázares: 16 de febrero
- d) Serafín: Personal vigilancia 26 de marzo y CAI Lucero: 20 de marzo

## 4.3. Plan de manejo de duelo

La SSFAP verifica el seguimiento de las actividades de acompañamiento psicosocial en los servicios de destino final realizadas por el concesionario, cuyo reporte se contrasta en informe de gestión de interventoría y del operador de marzo.

- Se revisó el análisis de acompañamiento psicosocial a los servicios de destino final, donde se identificó que del 30% de los servicios supervisados por interventoría, el concesionario tuvo un cumplimiento del 96.2% en acompañamiento de servicios de inhumación, un 91.3 % en servicios de cremación y un 100 % en servicios de exhumación. Dadas las estadísticas reportadas, se solicitó a interventoría en las observaciones generadas a su informe de marzo, presentar medidas puntuales para mitigar los bajos porcentajes de acompañamiento, ya que el operador debe prestar acompañamiento al 100% de los servicios.
- Se supervisó el seguimiento del cronograma de capacitaciones programadas para el mes de marzo realizadas por el operador, interventoría reporta un total de 4 capacitaciones distribuidas así: cementerio sur (1), Central (1), capacitación por cementerio Norte (1) y capacitación Serafín (1).

## 5. GESTIÓN AMBIENTAL, SANITARIA Y SST

### 5.1 Gestión ambiental y sanitaria

Para el período de análisis y en el marco de la supervisión y control ejercida al contrato UAESP 508 de 2021, que incluye en el alcance de la Interventoría el componente ambiental y sanitario en los cementerios del distrito, se resaltan las siguientes actividades que aportan al cumplimiento en la ejecución de los contratos para garantizar la prestación de los servicios funerarios, a saber:

- El concesionario entregó el Plan de Gestión Ambiental para visto bueno y aprobación por parte de la Interventoría el cual contenía: Matriz de Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales (SGI-DC-94), Plan de Gestión Ambiental (SGI-PR-47), Plan de Capacitaciones 2024, Plan de Acción Gestión Ambiental JARDINES 2024, Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, Formatos Seguimiento Visitas IVC SDS.
- El Concesionario entregó el Plan de Saneamiento Básico para visto bueno y aprobación por parte de la Interventoría el cual contenía: Programa de Abastecimiento de Agua, Control de Vectores: Manejo Integrado de Plagas Cementerios del Distrito y Aplicadores Plaguicidas, Plan de Gestión Integral de Residuos, Manual de Limpieza y Desinfección, Formatos de Mantenimiento:

Fumigadora, seguimiento actividad de Fumigación, SGI-FR-166 Lista de Chequeo para Transporte de Residuos Peligrosos, Control de vectores, aseo.

Frente a estos planes, la Interventoría emitirá visto bueno porque se aprobó el Plan de Capacitaciones por parte de la Secretaría Distrital de Salud en su competencia, en este sentido se espera contar con la aprobación para iniciar la implementación de los planes para vigencia 2024.

Para este período se realizó la verificación del informe mensual en el cual se da cuenta del seguimiento que evalúa el cumplimiento de las obligaciones contractuales que soportan la interventoría al contrato de concesión, es de señalar que a partir del mes de enero se realizó una modificación a la presentación del informe buscando la trazabilidad de la información que soporta el seguimiento y las novedades que conllevan a la toma de acciones de mejora, con el fin de cumplir con lo pactado así como tener alertas que permitan el cumplimiento de los diferentes planes ambientales.

Dentro de los aspectos a resaltar se tiene lo siguiente:

- El día 9 de febrero de 2024, el concesionario Jardines de Luz y Paz, habilitó nuevamente el ingreso a las diferentes áreas donde se tenía restricción y que impedía el seguimiento a todos los criterios ambientales y sanitarios, lo que permitió evaluar en este período el cumplimiento de las acciones definidas en los planes vigentes y la identificación de observaciones con el fin de mejorar y dar cumplimiento a la normatividad, así como a lo pactado en los contratos tanto de la concesión como de la Interventoría.
- Dentro de las novedades identificadas se resaltan las siguientes: Falta de cambio en platos plásticos de control de moscas, acumulación de residuos vegetales en los sitios de almacenamiento temporal, acumulación de escombros en sitio de almacenamiento temporal, falta de cambio de malla de protección en sumideros, falta de control de roedores, debilidad en la separación en la fuente de residuos aprovechables, falta de desmalezado en diferentes áreas, almacenamiento inadecuado de servicios de cremación (Norte), falta de gestión de entrega de RESPEL como luminarias, falta de podas, falta de mantenimiento a individuos arbóreos (Sur), fuga de agua en baños públicos, vencimiento de plaguicidas, re-envase de productos en recipientes de alimentos, entre otros, al respecto es de resaltar que un apoyo ambiental con el que cuenta la Interventoría realiza visitas para identificar novedades por lo menos una vez en el mes de seguimiento y se apoyan en el recurso humano que se encuentra todos los días en los equipamientos, quienes identifican novedades y las comunican a los administradores para la

toma oportuna de medidas y gestión documentadas en el libro de bitácora disponible en cada cementerio.

- Se continúa identificando que el Concesionario no ha atendido la totalidad de las podas autorizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente y que la Interventoría realiza la gestión y tiene en trámite Informes de Posibles Incumplimientos relacionados con el manejo silvicultural, al respecto es importante poder definir una medida definitiva y cumplir con lo autorizado en el menor tiempo posible o adelantar lo pertinente en el marco de las posibles sanciones, a la fecha no se cuenta con el Inventario Forestal actualizado.
- Para el período se realizó el lavado, desinfección y análisis del agua de los tanques de almacenamiento de los cuatro cementerios.
- Se cumplió con el cargue y reporte en la plataforma del IDEAM de los residuos peligrosos generados en los equipamientos del distrito.
- En el período se acompañaron las pruebas de mediciones isocinéticas de gases en el cementerio parque Serafín.
- El control de vectores y roedores en los cuatro cementerios del Distrito se está realizando con la empresa FAS Fumigaciones certificada con concepto favorable por la Secretaría Distrital de Salud, se realiza la fumigación y control de roedores, pero se requiere garantizar la periodicidad de una vez por semana.

En el período se revisaron los resultados del concepto sanitario desfavorable del Cementerio Serafín, resultado de visita realizada en el mes de febrero por parte de la Secretaría Distrital de Salud, donde es importante resaltar:

- Falta de publicación del reglamento interno de trabajo.
- Falta actualizar el Plan de saneamiento básico.
- El plan de capacitación no cuenta con aval de la Secretaría Distrital de Salud.
- Falta implementar procedimientos de limpieza, desinfección, orden, manejo de residuos y medidas de prevención de plagas.
- Frente a las salas de velación y laboratorio de tanatopraxia, no se encuentra en funcionamiento, pero identifican deterioro en su infraestructura como filtraciones de agua.
- Falta de señalización en cuarto de almacenamiento temporal de residuos aprovechables y no aprovechables.
- Falta de mantenimiento por que se identificó cableado expuesto, falta de iluminación y manchones de humedad.

- Recipientes con acumulación de agua y sin tapa
- Falta de mantenimiento o cambio de losas en vías internas, así como machones por filtración en techos internos de mausoleos.
- Falta de certificados de limpieza de tanques
- Falta actualizar plan integrado de plagas
- No se cuenta con plan operacional de emergencias

Por otra parte, en el período se continúa a la espera del pronunciamiento de la Secretaría Distrital de Ambiente, respecto al permiso de emisiones del Cementerio Parque Serafín, que desde el mes de septiembre fue solicitada la renovación con radicado SDA Forest 2023ER204832 del 05/09/2023.

## 5.2 Seguridad y Salud en el Trabajo

En el mes de marzo 2024 la interventoría realizó seguimiento a la ejecución del SG – SST del concesionario Jardines de Luz y Paz, encontrando una dinámica de ejecución de actividades mucho más estable que en meses anteriores, se evidencia mayor rigurosidad y estructura en el manejo de la información; no obstante, se reporta que no se ejecutaron cuatro (4) actividades que tienen que ver con riesgo psicosocial y auditorías, de acuerdo con lo informado estas actividades fueron reprogramadas para los meses de abril y mayo de 2024.

En el plan anual de trabajo ES-HS-CR-01 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ANUAL DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, se registra una ejecución del 85% para el mes de marzo 2024; entre las actividades reportadas se encuentra la elaboración de cartas de recomendaciones médicas a los trabajadores de los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódico, post incapacidad y/o cambio de cargo, entrega certificaciones de asistencia a inducciones y capacitaciones realizadas en el mes de marzo 2024, reunión de la brigada de emergencia el 11 de marzo de 2024 y el concesionario reporta a la interventoría las evidencias de entrega de EPP.

Según lo reportado por el concesionario a la interventoría, la ARL no emitió la certificación accidental, pues le indicaron que ya no la entregaban y que el usuario debía llevar el registro de la accidentalidad con base en los FURAT de cada caso.

La interventoría ha evidenciado mayor estabilidad en la gestión del SG-SST por parte del concesionario, ya que ha suministrado evidencia de las actividades realizadas e informando de las actividades inadvertidas, las causas de dichos incumplimientos y las reprogramaciones respectivas. Es relevante indicar que la información si bien no es cargada en tiempo real, una vez cargada al repositorio de documentos, del SG-SST, la interventoría tiene acceso 24/7 para consulta de esta.

## 6. INDICADORES DE GESTIÓN

### 6.1 Servicios funerarios prestados en los cementerios distritales

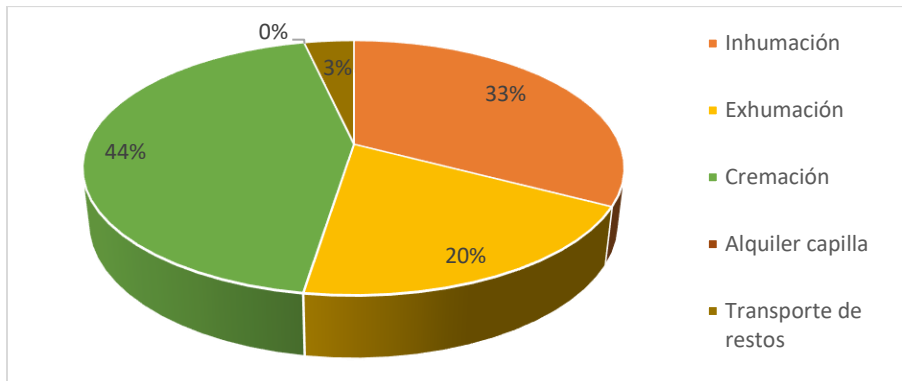
Durante el período comprendido del 01 al 31 de marzo de 2024, se prestaron los siguientes servicios funerarios en los cuatro cementerios propiedad del Distrito Capital:

- Inhumación de cadáveres
- Inhumación de restos
- Exhumación de restos
- Exhumación de cenizas
- Cremación de cadáveres
- Cremación de restos
- Transporte de restos
- Inhumación de cenizas

Las estadísticas presentadas en este informe son tomadas del acta de validación de servicios prestados durante el mes de marzo de 2024, entre la interventoría Consorcio San Marcos, el concesionario Jardines de Luz y Paz y la UAESP, que hace parte del informe mensual de interventoría del respectivo mes. Es importante precisar que en el Cementerio Parque Serafín se realizaron cremaciones únicamente para la medición de isocinéticos, el resto de las cremaciones registradas en el Cementerio Parque Serafín fueron servicios recepcionados y facturados en este cementerio, pero el servicio de cremación se prestó en el Cementerio del Sur.

En la siguiente figura se observa la distribución por servicio funerario en los cuatro cementerios distritales durante este mes, de acuerdo con el acta de validación de servicios prestados. En total fueron 1.551 servicios en los cuatro equipamientos distritales.

Ilustración. Distribución de servicios prestados en los cementerios propiedad del Distrito – marzo 2024



Fuente: Elaboración de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – UAESP, basado en el acta de validación de servicios prestados suministrado por la interventoría Consorcio San Marcos

El servicio más representativo en el período fue Cremaciones con 682 servicios, le sigue el servicio de Inhumaciones con 507 servicios, seguido de Exhumaciones con 307 servicios y, por último, el de Transporte de restos con 55 servicios prestados en el mes.

Para consolidación de información, los servicios de renovación de contrato y prórrogas relacionadas en el acta de validación de servicios prestados están incluidos en el informe dentro del servicio de inhumación.

## 6.2 Servicios prestados por cementerio

### Cementerio Central:

Prestó 224 servicios funerarios.

En marzo de 2024, se realizaron 101 inhumaciones del 45 % del total de los servicios del cementerio. El 55% restante corresponde a los servicios de exhumaciones representados en 68 servicios correspondiente a un 30% y 55 servicios de Transporte de restos representando un 25% completando así los servicios prestados en el cementerio.

### Cementerio del Norte:

Prestó 573 servicios funerarios.



## INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

El servicio de cremaciones es el más representativo, siendo el 57% de los servicios prestados en el cementerio, que corresponden a 327 servicios. Las inhumaciones por su parte participan con el 27% con 153 servicios prestados. En el mes de marzo de 2024 se realizaron 93 exhumaciones representando el 16% de los servicios prestados en el Cementerio.

### **Cementerio del Sur:**

Prestó 551 servicios funerarios.

El 57 % de los servicios en el cementerio representaron el 17 %, seguido de las inhumaciones con el 23 % de los servicios prestados y, por último, los de exhumaciones con el 19 % de representación, siendo 316, 129 y 106 servicios prestados en el cementerio, respectivamente.

### **Cementerio Parque Serafín:**

Prestó 203 servicios funerarios.

Las inhumaciones fueron el principal servicio prestado en el cementerio, representado en 124 servicios (61%), seguido de 40 exhumaciones realizadas en el mes, que corresponden al 20% de participación y por último el 19% correspondiente a las cremaciones, equivalentes a 39 servicios prestados.

En la siguiente tabla se consolida el número de servicios prestados en cada cementerio propiedad del Distrito Capital en marzo de 2024.

Tabla. Servicios prestados por cementerio

SERVICIO	CEMENTERIO				TOTAL
	CENTRAL	NORTE	SUR	SERAFIN	
Inhumación	101	153	129	124	<b>507</b>
Exhumación	68	93	106	40	<b>307</b>
Cremación	0	327	316	39	<b>682</b>
Alquiler capilla	0	0	0	0	<b>0</b>
Transporte de restos	55	0	0	0	<b>55</b>
<b>TOTAL</b>	<b>224</b>	<b>573</b>	<b>551</b>	<b>203</b>	<b>1.551</b>

Fuente: Elaboración de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – UAESP, basado en el acta de validación de servicios prestados suministrado por la interventoría Consorcio San Marcos

## INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

La participación de las Cremaciones por cementerio se da en mayor medida en el Cementerio del Norte siendo 327 servicios que corresponden al 48% sobre 682 Cremaciones totales; le sigue el Cementerio del Sur con el 46% y por último el Cementerio Parque Serafín con el 6% restante, que representan 316 y 39 servicios respectivamente.

Sobre la base de 507 servicios de Inhumación prestados en el mes de marzo de 2024, se encuentra una participación así: Cementerio del Norte con el 30% (153 servicios), Cementerio del Sur con el 25% equivalente a 129 servicios, Cementerio Parque Serafín con 124 servicios que equivalen al 24% y finalmente el Cementerio Central con 101 servicios equivalente al 20%.

Las Exhumaciones por su parte, tienen una participación del 35% en el Cementerio del Sur con 106 servicios, el Cementerio del Norte con 93 servicios que representan el 30%, seguido de los Cementerio Central y Cementerio Parque Serafín donde se prestaron 68 y 40 servicios respectivamente (22% y 13%). En total fueron 307 servicios de exhumación prestados en los cuatro equipamientos.

En cuanto al transporte de restos, el 100% de estos servicios fueron prestados en el Cementerio Central.

### 6.3 Subvenciones funerarias

Tabla. Autorizaciones por servicio marzo

SERVICIOS	CEMENTERIO						PORCENTAJE SERV.-MAR	CONSOLIDADO 2024
	CENTRAL	NORTE	SUR	SERAFIN	TOTAL, MARZO			
	<b>INHUMACIONES</b>	4	27	10	42	83		
<b>EXHUMACIONES</b>	13	23	32	14	82	28,77%	<b>346</b>	
<b>CREMACIONES</b>	0	41	40	11	92	32,28%	<b>343</b>	
<b>OTROS SERVICIOS</b>	16	2	5	5	28	9,82%	<b>109</b>	
<b>TOTAL MAR.</b>	33	92	87	72	285	100,00%		
<b>PORCENTAJE</b>	11,58%	32,28%	30,53%	25,26%	100,00%	-		
<b>CONSOLIDADO 2024</b>	131	408	308	228			<b>1.075</b>	

Fuente: Elaboración de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – UAESP, a partir de base de datos de subvenciones funerarias

Según el indicador que se lleva para el seguimiento, durante el mes se cumplió el 100%, considerando que este indicador mide el número de subvenciones autorizadas en el mes frente al número de

subvenciones solicitadas. En este mes marzo de 2024 se autorizaron 285 servicios de 301 servicios solicitados.

## 7. OTROS

### 7.1 Plan de regularización y PRM's

Se realizó comité bajo el Acta N° 31 del 09 de marzo 2024 para revisar con contratista los informes entregados, se dejó como compromiso la subsanación de las observaciones y la presentación del informe final junto al documento que debe entregar IDPC. Posterior a esto se espera tramitar cierre del contrato.

### 7.2 Personal mínimo

Se realizaron requerimientos a la Interventoría, tendientes a estructurar el informe del componente SST, a través de la supervisión a la gestión de la Interventoría de la concesión del servicio funerario, especialmente mediante el acta No. 29 del 20 de marzo de 2024, entre los que se encuentran:

- Plan anual de trabajo SG-SST 2023. Para el próximo informe, se solicita a la Interventoría verificar evidencia de la ejecución del 88% en relación con el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ANUAL DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- Plan de inducción, reinducción y formación SG-SST 2023. Se solicita a la Interventoría emprender las acciones que considere pertinentes para que el Concesionario aporte los documentos que validen la metodología usada para soportar (evidencia) la ejecución de las actividades del plan de capacitación.
- Plan de preparación y respuesta a emergencias SST 2023. En este numeral, se debe incorporar un informe que dé cuenta del avance en la implementación del plan de gestión del riesgo de desastres de entidades públicas y privadas - PGRDEPP — Decreto 2157 de 2017, en el marco de la Ley 1523 de 2012, según las decisiones que tome el Concesionario.
- Entrega y reposición de EPP. Se le solicita a la Interventoría dejar en el informe su gestión en relación con la verificación realizada sobre este numeral y solicitar al Concesionario que se anexen en el informe del Concesionario las evidencias respectivas (planilla de entrega y otros).

## INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

- COPASST. Se recomienda al coordinador SST del concesionario que se amplíe el contenido de la reunión de forma que cumpla con lo especificado en las funciones del COPASST de la Res. 2013 de 1986 y el Dto. 1072 de 2015.
- Contratación de personal con discapacidad. Se solicita a la Interventoría realizar seguimiento a la respuesta dada por el Concesionario al comunicado CSM-1051-2023, en el cual se requirió aportar Certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, con una vigencia no mayor a seis meses, en la cual se demuestre que INVERSIONES PROYECTOS Y OBRAS CIVILES S.A.S cuenta en su planta de personal con el número mínimo de personas con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. Si el Concesionario no ha respondido al comunicado mencionado, se solicita a la Interventoría emprender las acciones pertinentes.
- Personal mínimo. Se solicita realizar los requerimientos a que haya lugar al Concesionario por limitar el acceso a los contratos o manuales de funciones del personal que ha realizado labores en el desarrollo del contrato de concesión UAESP-415-2021, que permitan verificar el cumplimiento del personal mínimo solicitado. Si la negativa persiste, se solicita a la Interventoría adelantar las acciones contractuales pertinentes. Se solicita a la Interventoría sustentar jurídicamente, en el informe subsiguiente, la razón por la cual se abstiene de emitir concepto ante el cumplimiento o no de este requisito.
- Implementación ISO:9001, ISO:14001, NTC-5840. La UAESP informa que hará llegar a la Interventoría las observaciones realizadas por la Subdirección de Asuntos Legales de la UAESP y sobre las que sustenta la devolución del IPI No. 35 relacionado con este numeral, con el fin de que se dé respuesta a las mismas.

### Profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:

**Componente:** HORNOS **Nombre:** MANUEL JIMMY CAICEDO CAICEDO Cargo o No. de Contrato: Profesional especializado

**Firma:** Manuel J. Caicedo

**Componente:** INFRAESTRUCTURA/OTROS **Nombre:** JUAN DAVID RIOS RAMIREZ Cargo o No. de Contrato: UAESP-189-2024

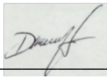
**Firma:** J+R

**Componente:** DISPONIBILIDAD BOC **Nombre:** MARIO ALEJANDRO MARTINEZ Cargo o No. de Contrato: UAESP-192-2024

**Firma:** M. Martinez

**Componente:** GESTIÓN FINANCIERA **Nombre:** DUSTIN JEIMY CUESTA MOSQUERA Cargo o No. de Contrato: UAESP-225-2024

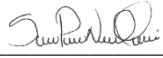
# INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Firma: 

Componente: GESTIÓN JURÍDICA Nombre: DANIEL ALEJANDRO BOHORQUEZ CUERVO Cargo o No. de Contrato: UAESP-1014-2023

Firma: 

Componente: GESTIÓN SOCIAL Nombre: SAYRA PAOLA NOVA MURCIA Cargo o No. de Contrato: Profesional especializado

Firma: 

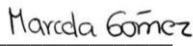
Componente: GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA Nombre: SILVIA MILENA PATIÑO LEÓN Cargo o No. de Contrato: UAESP-1016-2023

Firma: \_\_\_\_\_

Componente: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO/OTROS Nombre: JOHN JAIRO GALLEGO FLOREZ Cargo o No. de Contrato:

Profesional Especializado Firma: 

Componente: INDICADORES DE GESTIÓN Nombre: EDNA MARCELA GÓMEZ Cargo o No. de Contrato: Profesional universitario.

Firma: 

Componente: INDICADORES DE GESTIÓN Nombre: ANDERSSON DAVID TAVERA AGUDELO Cargo o No. de Contrato: UAESP-184-2024

Firma: 

## Consolida:

Nombre: XIMENA LOZANO GÓMEZ Cargo o No. de Contrato: Profesional Especializado Firma: 

## APROBACIÓN DIRECCIÓN GENERAL

Fecha de aprobación: 31/08/2024 Nombre LILLY LORENA BARBOSA GUANA Firma 